

PREMIOS LIFE PREPA

Sonora Norte

LINEAMIENTOS 2026

Proceso de aplicación y fecha límite

Postulación

1. La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil de cada campus será responsable de emitir y coordinar el proceso de postulación a los Premios LiFE a los candidatos a graduarse de PrepaTec y Profesional
2. La fecha límite para registrarse es el **10 de marzo del 2026 a las 23:59 horas** en la liga indicada*

**Es importante que ingreses al formulario con tu correo institucional.*

Mayores informes:

Atlético y Deportivo: hectorbonillas@tec.mx

Arte y Cultura: manuela.rabago@tec.mx

Grupos Estudiantiles: gblancarte@tec.mx

STEAM: luiscorrales@tec.mx

Justificación y Objetivos

Premios LiFE es una ceremonia que tiene como objetivo reconocer el desarrollo integral y trayectoria destacada de estudiantes de PrepaTec que cumplen con los requisitos de graduación en áreas que integran su vivencia estudiantil dentro del Tecnológico de Monterrey.

Esta ceremonia forma parte de los eventos de graduación que vive un estudiante en su último semestre.

A través de esta ceremonia se busca reconocer:

- La participación de quienes hayan invertido tiempo de sus estudios en los programas y actividades que desde LiFE se ofrecen en los distintos niveles académicos.
- La trayectoria de aquellos estudiantes que participaron de manera destacada en un nivel de alto rendimiento.
- Al estudiante más destacado de la generación en cada una de las áreas de desarrollo en LiFE.

Categorías de Premiación

Premios LiFE PrepaTec

Esta ceremonia que **sucede una vez al año**, alineándose a los eventos de graduación en el mes de mayo reconoce a la generación graduanda de estudiantes de PrepaTec en las siguientes áreas:

- Liderazgo Deportivo
- Liderazgo Artístico
- Liderazgo en Grupos Estudiantiles
- Liderazgo STEAM

Premios PrepaTec

De acuerdo con la trayectoria en actividades registradas por Liderazgo y Formación Estudiantil, un estudiante de PrepaTec puede ser acreedor a los siguientes reconocimientos:

● Reconocimiento Explora LiFE

○ Este reconocimiento se otorga a estudiantes que participaron en actividades formativas de manera regular y constante en las diferentes áreas LiFE que integran la convocatoria.

● Diploma de Desarrollo Estudiantil (DDE)

○ Este reconocimiento se otorga a estudiantes que participaron en actividades formativas de manera regular y constante en alguna o algunas áreas LiFE que integran la convocatoria.

● Estola por Programa LiFE

○ Esta distinción reconoce una trayectoria destacada y perseverante a aquellos estudiantes que se integraron en actividades formativas y de alto rendimiento.

● Cordón de Excelencia en Liderazgo y Formación Estudiantil

○ Este reconocimiento se otorga al 5% de estudiantes más destacados de la generación graduanda en cada una de las áreas de LiFE que integran la convocatoria.

● Medalla por Programa LiFE

○ Reconocimiento que se otorga al estudiante más destacado de la generación en cada uno de los portafolios de LiFE que integran la convocatoria.

Criterios para Entrega de Premios PrepaTec

Reconocimiento Explora LiFE

1. Cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos por la legislación académica para obtener el certificado de estudios de bachillerato.
2. Haber mostrado una conducta ejemplar y compromiso hacia el Tecnológico de Monterrey durante su participación en dicha(s) actividad(es) y que no haya objeción por la Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus tomando en cuenta el visto bueno del área de Conducta Estudiantil, Punto de Atención de la Dignidad Humana y la Coordinación de Integridad Académica.
3. Contar con estatus académico regular.
4. Llenar el registro de postulación.
5. Si la actividad fue realizada en otro campus, solicitar a la Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil de dicho campus, avale directamente a la Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus actual su participación. Esto se realizará mediante una carta vía electrónica.
6. Haber participado al menos 4 semestres en clases, talleres y/o actividades LiFE, ya sean deportivas, artísticas y/o de grupos estudiantiles y/o en la colaboración y apoyo al departamento, que se encuentren debidamente registradas.

Diploma de Desarrollo Estudiantil

1. Cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos por la legislación académica para obtener el certificado de estudios de bachillerato.
2. Haber mostrado una conducta ejemplar y compromiso hacia el Tecnológico de Monterrey durante su participación en dicha(s) actividad(es) y que no haya objeción por la Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus tomando en cuenta el visto bueno del área de Conducta Estudiantil, Punto de Atención de la Dignidad Humana y la Coordinación de Integridad Académica.
3. Contar con estatus académico regular.
4. Llenar el registro de postulación.
5. Si la actividad fue realizada en otro campus, solicitar al Director de Liderazgo y Formación Estudiantil de dicho campus, avale directamente al Director de Liderazgo y

Formación Estudiantil del campus actual su participación. Esto se realizará mediante una carta vía electrónica.

6. Cumplir con los requisitos específicos para cada una de las áreas LiFE que se reconocen en la convocatoria:

Liderazgo Deportivo

- Haber participado al menos 3 semestres en actividades deportivas: clases y talleres, clubes deportivos, torneos intramuros, intercampus deportivos, selecciones, equipos representativos y/o en la colaboración y apoyo al departamento.
- Contar con la aprobación de la Dirección de Atlético y Deportivo y Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Liderazgo Artístico

- Haber participado al menos 3 semestres en actividades artísticas y culturales: compañías artísticas y representativos, clases y talleres, participación en concursos y en cualquier tipo de actividad organizada por el departamento.
- Contar con la aprobación de la Dirección de Arte y Cultura y Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Liderazgo en Grupos Estudiantiles

- Haber participado al menos 3 semestres en proyectos y actividades de Grupos Estudiantiles oficialmente registrados ante el departamento.
- Contar con la aprobación de la Dirección de Grupos Estudiantiles y Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Estola por Programa LiFE

1. Para otorgar este reconocimiento se consideran los criterios de selección del Diploma de Desarrollo Estudiantil y los siguientes requerimientos adicionales:

Liderazgo Deportivo

- Haber participado al menos 4 semestres en equipos representativos y/o selecciones.

Liderazgo Artístico

- Haber participado al menos 4 semestres en compañías artísticas.

Liderazgo en Grupos Estudiantiles

- Haber participado al menos 4 semestres como Mesa Directiva o Equipo Organizador de Proyecto en Grupos Estudiantiles oficialmente registrados ante el departamento.

Liderazgo STEAM

- Si la actividad fue realizada en otro campus, solicitar al Coach del Equipo de ese campus avale directamente al Coach del campus actual su participación. Esto se realizará mediante una carta vía electrónica.
- Haber participado en competencias de robótica al menos en 2 temporadas en uno o varios de los siguientes torneos: Regionales de FRC y FTC nacionales e internacionales, FIRST Global, WER, WRO, FLL, RoboCup o VEX.
- Contar con al menos 40 puntos en la rúbrica de eventos y logros.
- Estar en el Top 10 de los alumnos más destacados en el equipo según el puntaje de la rúbrica de Puntos LiFE.
- Aprobación del Head Coach de Robótica y Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Cordón de Excelencia en Liderazgo y Formación Estudiantil

1. Formar parte del 5% de estudiantes más destacados del total de graduandos que participan en la convocatoria en cualquiera de los portafolios que la integran.
2. Ser recomendado expresamente por el líder de los portafolios que integran la Convocatoria de Premios LiFE por su participación sobresaliente en alguno de los programas de Liderazgo y Formación Estudiantil.
3. Ser estudiante de nivel preparatoria que haya representado oficialmente al Tecnológico de Monterrey en actividades de Liderazgo y Formación Estudiantil, habiendo contribuido de manera significativa en su formación.
4. Haber puesto en alto el nombre del Tecnológico de Monterrey mostrando una actitud proactiva y de compromiso hacia sus compañeros y hacia el Instituto durante su participación en dicha(s) actividad(es).
5. Haber mostrado una conducta ejemplar hacia el Tecnológico de Monterrey durante su participación en dicha(s) actividad(es) y que no haya objeción por la Dirección Nacional de Liderazgo y Formación Estudiantil tomando en cuenta el visto bueno del área de Conducta Estudiantil, Puntos de Atención del Centro de Reconocimiento a la Dignidad Humana y la Coordinación Nacional de Integridad Académica.
6. Haber obtenido un promedio final de calificaciones igual o superior a 80.

7. No tener más de 5 materias reprobadas del programa académico del cual se gradúa.

Medalla por Programa LiFE

Es la categoría que entrega el máximo reconocimiento al estudiante distinguido de la generación que se gradúa en cada una de las áreas que se reconocen en los Premios LiFE. Los acreedores a este reconocimiento son propuestos por los líderes de las distintas áreas y programas de Liderazgo y Formación Estudiantil.

Los criterios de selección para otorgar este reconocimiento son los considerados en el reconocimiento de Excelencia en Liderazgo y Formación Estudiantil y en forma adicional los siguientes:

1. Logros trascendentales que hayan puesto en alto el nombre del Tecnológico de Monterrey.
2. Tiempo invertido por encima del promedio en los proyectos y actividades que propician las áreas que integran los Premios LiFE.
3. Nivel de responsabilidad asumido durante el tiempo que se desempeñó en actividades estudiantiles.
4. Muestra de comportamientos y habilidades destacadas por encima del promedio de los demás candidatos.

Proceso de Evaluación

1. La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil en colaboración con las diferentes áreas LiFE que integran la convocatoria serán responsables de realizar la evaluación de los perfiles de estudiantes que se postulan para recibir un reconocimiento en los Premios LiFE.

2. La evaluación se deberá llevar a cabo de la siguiente manera:

1. Recepción de Perfiles	•La Dirección de LiFE recibe las postulaciones y de acuerdo con los perfiles, comparte la información con las áreas que integran la convocatoria.
2. Definición de acreedores a DDE	•Las áreas LiFE que integran la convocatoria revisan los perfiles de los postulantes y hacen un cotejo con los requisitos establecidos para cada área. •Los perfiles que no cumplen con alguno de ellos se descartan de la convocatoria.
	•Los perfiles que sí cumplen con todos los requisitos continúan en el proceso de evaluación y se consideran como acreedores a DDE.
3. Definición de acreedores a Estola por Programa LiFE	•Los perfiles acreedores a DDE continúan en un segundo filtro de revisión de acuerdo con los criterios del área en cuestión para este reconocimiento. •Los perfiles que no cumplen con alguno de ellos se descartan y permanecen como acreedores a DDE. •Los perfiles que sí cumplen con todos los requisitos continúan en el proceso de evaluación y se les considera como acreedores a la estola por programa LiFE.
4. Definición de acreedores a cordón de Excelencia en LiFE.	•Los perfiles acreedores a la Estola por Programa LiFE continúan en un tercer filtro de revisión. •Las áreas de LiFE que integran la convocatoria, deberán evaluar los perfiles de los acreedores a la Estola por Programa LiFE con la rúbrica correspondiente y generar una clasificación de mayor a menor (ranqueo). •Los perfiles que obtienen una mayor evaluación y que corresponden al 5% del total de la convocatoria (considerando el total de estudiantes acreedores al DDE en el área correspondiente), son acreedores cordón por Excelencia en LiFE.
5. Medalla por Programa LiFE	•La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil en colaboración con las áreas LiFE que integran la convocatoria, deberán evaluar los perfiles acreedores al cordón de Excelencia en LiFE y apoyados con la rúbrica para Medalla por Programa, definirán al estudiante ganador.

3. De acuerdo con el perfil del estudiante, podrá ser reconocido con cualquiera de los premios, en más de un área que integra la convocatoria.
4. Para el caso de PrepaTec, los premios son acumulativos de acuerdo con el nivel de logro. Es decir, un estudiante que fue acreedor a la medalla por programa también puede ser acreedor al cordón de Excelencia en LiFE, Estola por Programa LiFE y Diploma de Desarrollo Estudiantil y deberá recibir todas sus distinciones.
5. La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil tiene la facultad de declarar desiertas cualquier categoría que integra la convocatoria.
6. La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil deberá notificar, previo a la ceremonia, a los estudiantes que serán acreedores a algún reconocimiento, sin informarles específicamente a cuál.
7. Los premios se podrán entregar una vez que Escolar haya emitido el visto bueno y confirme el estatus de graduación de los candidatos.